



Municipalidad
Monte Patria

Depto de Rentas y Patentes

MAT: TRANSFERENCIA PATENTE ROL 2001794.-

Decreto Alcaldicio N° 6.474.-

Monte Patria, 25 de Abril de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; y modificación Ley 20.494.-
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Solicitud de transferencia de fecha 25/04/2018 presentada por Bessi Paola Araya Araya, para patente comercial Rol 2001794.-
- Contrato de Compraventa de fecha 16/04/2018, entre Don Ronald Dubo Poblete y Bessi Araya Araya.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, transferencia por cambio de nombre a patente comercial Rol 2001794 enrolada a nombre de Ronald Dubo Poblete, la nueva razón social es: Bessie Paola Araya Araya
R.U.T. [REDACTED]
2. La Dirección Comercial de la Patente Rol 2000451 es Balmaceda N° 107 ciudad de Monte Patria, y el cambio de razón social regiré a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/PZR/JAM/
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes